Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 825 /2016 I.

2 7 MAYO 2016

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 10/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 303.400;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, Lic. Emilce Lovera, Directora de Adquisiciones; Lic. Braulio Ferreira, Director General de Administración y Finanzas; y Abog. Rodrigo Velázquez, Director de Servicios Urbanos, conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 10/2016 denominado *"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 303.400*, presentan el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

- *En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 14 de Marzo de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 10/16 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.*

- *Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa…el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

1. Antecedentes.

- *En fecha 11 de enero del 2016 en la Dirección de Adquisiciones fue recepcionado la solicitud de iniciar el proceso de contratación para la ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS, solicitado por la Dirección de Servicios Urbanos, por Memorándum N° 20/16 D.S.U.*

- *En fecha 14 de enero de 2016 la Dirección General de Administración y Finanzas emite el Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).*

- *Fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones con ID 303.400.*

- *Que en fecha 27 de Enero el llamado ID 303.400 fue publicado en el Portal de Contrataciones.*

- *Se procedió a realizar las invitaciones a las siguientes empresas.*

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80024252	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	756318/981521969	myficsa@rieder.net.py
80057829	SAN BENITO ICSA	750-101	sanbenitoicsa@rieder.net.py
811001	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	558477	[illegible]teriapergal@gmail.com
1736235	CESAR CRISPIN GAONA GAUTO	941 140 [illegible] 158 162	cg[illegible]@hotmail.es
4255811	RENATO STEFANSKI	510510	instem[illegible]@adsl.net.py

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 825. /2016 I. 27 MAYO 2016

2. Acta de Apertura de Ofertas.

- *Que en fecha 05 días del mes de Febrero del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS ID 303.400 en el mismo se presentaron las siguientes ofertas:*

1. San Benito ICSA	*Sr. Diego Zarate – C.I. Nº 5.079.191.*
2. Desarrollo del Paraguay S.A.	*Sr. Carlos Ayala – C.I. Nº 3.649.856.*
3. Ferretería Internacional S.A.	*Sr. Jorge Arguello – C.I. Nº 4.332.688.*
4. Emporio Ferretería S.A.	*Sin Representante.*
5. Unidad de Servicio Agrícola Ganadera	*Sin Representante.*
6. Ferretería Pergal	*Sr. Armando Espínola - C.I. Nº 3.253.727.*
7. H&B Trading S.A.	*Sra. Rossana Ocampos - C.I.Nº 4.043.740.*
8. BELTROM S.A.	*Sra. Irene Rodríguez - C.I. Nº 3.849.396.*
9. SAN MIGUEL MNS & CIA	*Sr. Feliz Díaz - C.I. Nº 759.683.*
10. INGETEP	*Sr. Emilio González - C.I. Nº 2.497.663.*

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	San Benito ICSA	Desarrollo del Paraguay S.A.	Ferreteri a Internaci onal S.A.	Emporio Ferreteri a S.A.	Unidad de Servicio Agrícola Ganadera	Ferretería Pergal	H&B Trading S.A.	Beltrom S.A.	San Miguel MNS & Cia	Ingetep
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Cumple	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Monto de la Oferta	41.330.900	113.940.970	57.229.000	76.179.000	44.713.000	78.188.000	77.615.000	108.564.000	84.254.000	90.743.760

4. Cuadro Comparativo de Ofertas.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:*

VER ANEXO.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 825- /2016 I. 27 MAYO 2016

5. Verificación de las Ofertas Económicas.

- *Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la oferta de la empresa DESPASA S.A. tuvo error en la sumatoria de su precio total, lo cual a través de la nota DA N°153/16 se ha solicitado su conformidad para realizar la corrección aritmética.*

6. Cuadro comparativo con corrección aritmética.

VER ANEXO.

7. Consultas y Aclaraciones.

EMPRESA: SAN BENITO Ind. y Com. Resp. S.A.
Por Nota UOC N° 89/16 se ha solicitado a la empresa la remisión de los Catálogos de los bienes ofertados de manera a corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el mismo fue recepcionado en fecha 17 de febrero de 2016.
La empresa señalada no contestó lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas. Por tanto, en virtud a la previsión legal contenida en el art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se Desestima de la oferta.-

EMPRESA: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Por Nota UOC N° 90/16 se ha solicitado a la empresa la remisión de los Catálogos de los bienes ofertados de manera a corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el mismo fue recepcionado en fecha 17 de febrero de 2016.
La empresa señalada ha remitido lo solicitado en tiempo y forma.

EMPRESA: UNIDAD DE SERVICIO AGRICOLA GANADERA (USAG)
Por Nota UOC N° 96/16 se ha solicitado a la empresa la remisión de los Catálogos de los bienes ofertados de manera a corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el mismo fue recepcionado en fecha 17 de febrero de 2016.
La empresa señalada remite muestras en relación a lo solicitado.

EMPRESA: DESPASA SA
Por Nota N° 153/16 se ha solicitado a la empresa su conformidad para la realización de la corrección de su oferta, debido a que se ha constatado un error en la suma de su oferta.
La empresa en fecha 11 de marzo remite su conformidad.

8. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

- *Que se procede a la verificación de las de las muestras presentadas por la empresa UNIDAD DE SERVICIO INTEGRAL AGRICOLA GANADERA, constatándose algunos incumplimientos según se puede visualizar en el siguiente cuadro, como así también de la segunda oferta más económica el cual cumple con todo lo solicitado.*

ITEM	No. de Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	EMPRESAS		
				UNIDAD DE SERVICIO AGRICOLA GANADERA	FERRETERIA INTERNACIONAL	DESPASA
1	27112004-003	Pala Ancha de Acero Forjado	Pala de Acero forjado en una sola pieza, máxima calidad cubo muy resistente, remachado, que asegure una perfecta unión pala y mango. Acabado con pintura epoxi	CUMPLE	NO CUMPLE SEGÚN CATALOGO TIENE MADERA	CUMPLE

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 825 /2016 I. 27 MAYO 2016

2	27112004-001	Pala Recta de Acero Forjado	Pala de Acero forjado en una sola pieza, máxima calidad cubo muy resistente, remachado, que asegure una perfecta unión pala y mango. Acabado con pintura epoxi	CUMPLE	NO CUMPLE SEGÚN CATALOGO TIENE MADERA	CUMPLE
3	27112001-001	Machete de Acero	Machete hoja de acero forjado con tratamiento térmico de medio carbono en una sola pieza. De 22 pulgadas (56cm) de largo de hoja. Mango anatómico de madera	CUMPLE	NO CUMPLE NO ESPECIFICA LOS CM O PULGADAS	CUMPLE
4	27112003-001	Rastrillo	Rastrillo de 12 dientes forjado en acero de alto carbono con tratamiento térmico	NO CUMPLE POSEE 16 DIENTES	NO CUMPLE POSEE 10 DIENTES	CUMPLE
5	47131604-005	Escoba de Metal (cola de pato)	Escoba de metal de dientes fabricado en acero templado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	31211904-003	Brochas	Brocha de material sintético, cerdas de 18 * 14 hileras	NO CUMPLE SOLO POSEE 16 * 6	NO CUMPLE NO POSEE LA CANTIDAD DE HILERAS SOLICITADAS	CUMPLE
7	27111902-003	Lima Triangular	Lima triangular de hoja de acero de alto carbono y cromo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	27111902-005	Lima Redonda	LIma redonda para afilar el dentado de las cadenas de Motosierra. Hoja de acero de alto carbono y cromo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	27112201-002	Balde de Plástico tipo Albañil	Balde de Plástico reforzado de 7 litros de capacidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. Documentos Formales.

DOCUMENTOS FORMALES	DESPASA
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años (2013, 2014, Y 2015) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza (venta de escobillones) a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

10. Recomendación.

- *Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 825. /2016 I. 2 7 MAYO 2016

- *Se sugiere adjudicar a la firma DESARROLLO DEL PARAGUAY ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos solicitados en el PBC, y ser la oferta más económica del presente llamado según el siguiente cuadro.*

ITEM	Descripción del Bien *	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	DESPASA S.A	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pala Ancha de Acero Forjado	Astro	Paraguay	270	55.785	15.061.950
2	Pala Recta de Acero Forjado	Bellota	BRASIL	150	215.800	32.370.000
3	Machete de Acero	Bellota	BRASIL	150	33.020	4.953.000
4	Rastrillo	TRAMONTINA	BRASIL	150	52.910	7.936.500
5	Escoba de Metal (cola de pato)	FAMASTIL	ARGENTINA	250	19.102	4.775.500
6	Brochas	TIGRE	BRASIL	200	18.460	3.692.000
7	Lima Triangular	Bellota	BRASIL	180	10.473	1.885.140
8	Lima Redonda	Bellota	BRASIL	70	22.360	1.565.200
9	Balde de Plástico tipo Albañil	FGP	ARGENTINA	388	9.360	3.631.680
TOTAL						75.870.970

MONTO ADJUDICADO: Gs. 75.870.970 (Guaraníes Setenta y cinco millones ochocientos setenta mil novecientos setenta)

MONTO DE LA DISPONIBILIDAD: GS. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).

QUE, por Dictamen N° 3321, de fecha 19 de mayo de 2016, las Abogadas Rossana Vera Vera y María Belén Daguerre, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, providenciado por el Abog. José Enrique García, Director de la citada dependencia, en la parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, en cuanto a su procedimiento, por lo que la recomendación de adjudicación efectuada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa; la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente deberá realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de la garantía correspondiente, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación…*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 14 de marzo de 2016, y el Dictamen N° 3321, de fecha 19 de mayo de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa Nº 10/2016, para la *"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 303.400*, a la firma DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80001799-4, por un total de Gs. 75.870.970, (Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos setenta mil novecientos setenta) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 825 /2016 I. 27 MAYO 2016

Art. 2º. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

Cont. Resolución N° 825. /2016 I. (ANEXO) 2 7 MAYO 2016

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:*

	Descripción del Bien *	Precio Referencial	Cantidad	San Benito ICSA		Unidad de Servicio Agrícola Ganadera		Ferretería Internacional S.A.		Emporio Ferretería S.A.	
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Pala Ancha de Acero Forjado	250.000	270	49.000	13.230.000	56.000	15.120.000	104.000	28.080.000	133.240	35.974.800
2	Pala Recta de Acero Forjado	250.000	150	49.000	7.350.000	55.000	8.250.000	104.000	15.600.000	132.590	19.888.500
3	Machete de Acero	45.000	150	30.500	4.575.000	33.000	4.950.000	16.200	2.430.000	31.070	4.660.000
4	Rastrillo	45.000	150	18.000	2.700.000	25.000	3.750.000	11.700	1.755.000	25.550	3.832.500
5	Escoba de Metal (cola de pato)	30.000	250	19.800	4.950.000	19.500	4.875.000	9.800	2.450.000	17.950	4.487.500
6	Brochas	20.000	200	7.000	1.400.000	9.000	1.800.000	9.500	1.900.000	7.740	1.548.000
7	Lima Triangular	17.000	180	9.800	1.764.000	9.000	1.620.000	7.500	1.350.000	9.370	1.686.600
8	Lima Redonda	16.000	70	5.650	395.500	15.000	1.050.000	8.000	560.000	8.140	569.800
9	Balde de Plástico tipo Albañil	15.000	388	12.800	4.966.400	8.500	3.298.000	8.000	3.104.000	9.100	3.530.800
Total					41.330.900		44.713.000		57.229.000		76.179.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2 7 MAYO 2016

	H&B Trading S.A.		Ferretería Pergal		San Miguel MNS & Cia		Ingetep		Beltrom S.A.		Desarrollo del Paraguay S.A.	
	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	85.000	22.950.000	120.000	32.400.000	124.060	33.496.200	121.320	32.756.400	150.000	40.500.000	55.785	53.131.950
2	85.000	12.750.000	120.000	18.000.000	189.479	28.421.850	189.600	28.440.000	150.000	22.500.000	215.800	32.370.000
3	60.000	9.000.000	35.000	5.250.000	31.819	4.772.850	29.040	4.356.000	28.000	4.200.000	33.020	4.953.000
4	53.750	8.062.500	40.000	6.000.000	17.237	2.585.550	46.560	6.984.000	25.000	3.750.000	52.910	7.936.500
5	34.500	8.625.000	30.000	7.500.000	24.847	6.211.750	25.440	6.360.000	20.000	5.000.000	19.102	4.775.500
6	16.750	3.350.000	10.000	2.000.000	7.266	1.453.200	16.200	3.240.000	8.000	1.600.000	18.460	3.692.000
7	16.750	3.015.000	16.500	2.970.000	9.584	1.725.120	14.040	2.527.200	140.000	25.200.000	10.473	1.885.140
8	9.250	647.500	11.000	770.000	5.048	353.360	19.680	1.377.600	11.000	770.000	22.360	1.565.200
9	23.750	9.215.000	8.500	3.298.000	13.490	5.234.120	12.120	4.702.560	13.000	5.044.000	9.360	3.631.680
Total		77.615.000		78.188.000		84.254.000		90.743.760		108.564.000		113.940.970

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

6. Cuadro comparativo con corrección aritmética

2 7 MAYO 2016

Item	Descripción del Bien *	Precio Referencial	Cantidad	San Benito		Unidad de Servicio Agricola Ganadera		Ferreteria Internacional s.a		Desarrollos del Paraguay S.A		Emporio Ferreteria S.R.L		H & B Trading S.A		Ferreteria Pergal		San Miguel Mns. Y CIA. S.A		Ingetep		Beltrom S.A	
1	Pala Ancha de Acero Forjado	250.000	270	49.000	13.230.000	56.000	15.120.000	104.000	28.080.000	55.785	15.061.950	133.240	35.974.800	85.000	22.950.000	120.000	32.400.000	124.060	33.496.200	121.320	32.756.400	150.000	40.500.000
2	Pala Recta de Acero Forjado	250.000	150	49.000	7.350.000	55.000	8.250.000	104.000	15.600.000	215.800	32.370.000	132.590	19.888.500	85.000	12.750.000	120.000	18.000.000	189.479	28.421.850	189.600	28.440.000	150.000	22.500.000
3	Machete de Acero	45.000	150	30.500	4.575.000	33.000	4.950.000	16.200	2.430.000	33.020	4.953.000	31.070	4.660.500	60.000	9.000.000	35.000	5.250.000	31.819	4.772.850	29.040	4.356.000	28.000	4.200.000
4	Rastrillo	45.000	150	18.000	2.700.000	25.000	3.750.000	11.700	1.755.000	52.910	7.936.500	25.550	3.832.500	53.750	8.062.500	40.000	6.000.000	17.237	2.585.550	46.560	6.984.000	25.000	3.750.000
5	Escoba de Metal (cola de pato)	30.000	250	19.800	4.950.000	19.500	4.875.000	9.800	2.450.000	19.102	4.775.500	17.950	4.487.500	34.500	8.625.000	30.000	7.500.000	24.847	6.211.750	25.440	6.360.000	20.000	5.000.000
6	Brochas	20.000	200	7.000	1.400.000	9.000	1.800.000	9.500	1.900.000	18.460	3.692.000	7.740	1.548.000	16.750	3.350.000	10.000	2.000.000	7.266	1.453.200	16.200	3.240.000	8.000	1.600.000
7	Lima Triangular	17.000	180	9.800	1.764.000	9.000	1.620.000	7.500	1.350.000	10.473	1.885.140	9.370	1.686.600	16.750	3.015.000	16.500	2.970.000	9.584	1.725.120	14.040	2.527.200	140.000	25.200.000
8	Lima Redonda	16.000	70	5.650	395.500	15.000	1.050.000	8.000	560.000	22.360	1.565.200	8.140	569.800	9.250	647.500	11.000	770.000	5.048	353.360	19.680	1.377.600	11.000	770.000
9	Balde de Plástico tipo Albañil	15.000	388	12.800	4.966.400	8.500	3.298.000	8.000	3.104.000	9.360	3.631.680	9.100	3.530.800	23.750	9.215.000	8.500	3.298.000	13.490	5.234.120	12.120	4.702.560	13.000	5.044.000
	Total				41.330.900		44.713.000		57.229.000		75.870.970		76.179.000		77.615.000		78.188.000		84.254.000		90.743.760		108.564.000